

Preside este acto el Ing. Marco Antonio Gutiérrez Suárez, Director General Adjunto de Regulación Económica, quien es acompañado por el Lic. Jesús Recio Aguilera, Director de Administración.

En representación del Órgano Interno de Control en la SCT, asisten a este acto el Lic. David Damián Salas.-----

Acto seguido, los funcionarios antes mencionados, procedieron a dar apertura a los sobres cerrados que contienen las propuestas de las empresas participantes, con objeto de verificar cuantitativamente que su contenido cumpliera con el Pliego de Requisitos señalados en la parte II y III, de la Sección III de las Bases de la Licitación Pública Nacional correspondiente.------

Concluida la revisión anterior, las propuestas que se relacionan a continuación son admitidas para su análisis cualitativo, donde se realizará el estudio detallado de las proposiciones presentadas, a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.

1



Empresa

Importe total de la proposición (Sin IVA)

\$5'663,949.63

Grupo Torres Desarrolladores de Obra Civil Infraestructura y Tecnología, S.A. de C.V. asociado con Sánchez Corporativo de Ingeniería Integral S.A. de C.V.

Kratel, S.A. de C.V \$4'404,955.96

Grupo Consultor Independiente, S.C. \$9'711,000.00

Arq. Antonio Aguayo y Asociados. S.C. \$12'760,482.35

Se hace hincapié que sin perjuicio de la aceptación de los documentos que integran las propuestas, estas podrán ser desechadas si se comprueba alguno de los causales establecidos en el numeral 13 de las Bases de la Licitación Pública, así como los expresamente establecidos por la normatividad aplicable.-----

La participación de los concursantes y la personalidad de quienes los representan, quedó acreditada con los documentos que se exhibieron para su admisión y que fueron revisados por el representante de la Dependencia. -----

Se comunica a los participantes, que con fundamento en lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el fallo de la licitación será notificado por escrito a cada uno de los licitantes, el día 02 de agosto de 2007.-----

Se reitera que conforme a la Ley, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.----

Si resultare que las propuestas recibidas se califiquen como solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados, el contrato se adjudicará a aquella que presente la proposición que resulte económicamente más





conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes
En otro asunto, se les recuerda a los licitantes que como parte del Programa de Transparencia y Combate a la Corrupción deberán entregar, en los dos días hábiles posteriores al fallo, debidamente llenado el formato de encuesta de transparencia contenido en el (Anexo E) de las bases de la licitación. La entrega se podrá realizar directamente en la Dirección de Administración de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, ubicada en Calle Nueva York No. 115 Col. Nápoles, Del. Benito Juárez , México, D.F. ó enviarlo a los correos electrónicos <u>irecio@sct.gob.mx</u> y <u>vsilva@sct.gob.mx</u>
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente a las 13 horas con 15 minutos del mismo día de su inicio
Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman las personas que intervinieron en este acto
Por la Dependencia
Director General Adjunto de Regulación Económica Ing. Marco Antonio Gutiérrez Suárez Director de Administración Lic. Jesús Recio Aguilera

Lic. David Damián Salas

Órgano Interno de Control de la SCT

4

Muy,

Aud Contract of the Contract o



Por las Empresas

Grupo Consultor Independiente, S.C. Arq. Antonio H. Aguayo y Asociados,

S.C.

Arg. Gerardo Muñoz González

Arq. Antonio H. Aguayo de Alba

Grupo Torres Desarrolladores de Obra Civil Infraestructura y Tecnología, S.A. de C.V. asociado con Sánchez Corporativo de Ingeniería Integral S.A. de C.V. Kratel, S.A. de C.V.

C. Jovan Alain Sánchez Solis

C. Fernando Manuel González Oria

A. And Y.